



MEDIDAS ADOPTADAS A NIVEL MUNDIAL ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Última actualización: Sábado 21 de marzo de 2020, 18.00 horas.

Conozca la red consular chilena en el siguiente enlace : <https://serviciosconsulares.cl/tramites/site/edic/base/port/consulados.html>

AMÉRICA DEL SUR	MEDIDAS FRONTERIZAS Y DE VIAJES	OTRAS MEDIDAS
<p>ARGENTINA</p>	<p>Prohibición de ingreso al país a extranjeros no residentes .</p> <p>Cuarentena obligatoria de 14 días para argentinos y extranjeros residentes que retornen.</p> <p>El Gobierno incluyó a Chile y Brasil en la clasificación de países de riesgo (junto con Europa, EE.UU., China, Japón, Corea del Sur, Irán), lo que significa cuarentena obligatoria para argentinos y residentes que retornen.</p>	<p>Gobierno estableció “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, desde el 20 hasta el 31 de marzo.</p> <p>Se ha implementado suspensión de clases presenciales hasta el 31 de marzo.</p> <p>Licencia laboral para mayores de 60 años, embarazadas y personas con condiciones de riesgo.</p> <p>Se cancelan aglomeraciones de personas: espacios públicos, parques nacionales, cualquier actividad no esencial.</p> <p>El 18 de marzo, se inició el Plan de Repatriación para argentinos y residentes varados en zonas de riesgo (universo cercano a 5400 ciudadanos), a través de Aerolíneas Argentinas.</p>

<p>BOLIVIA</p>	<p>Prohibición de ingreso al país a todos los extranjeros no residentes.</p> <p>Quienes ingresan al país deberán observar cuarentena.</p> <p>Se encuentran cerrados el paso Visviri - Charaña. Por el momento no se ha adoptado cerrar las fronteras terrestres. Pero se está en permanente evaluación en Unidad de Migración de Bolivia.</p> <p>Desde el 20 de marzo, se cancelaron todos los viajes hacia Chile, terrestres y aéreos.</p>	<p>El 17 de marzo, el Gobierno decretó Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena en todo el territorio nacional.</p> <p>Todos los habitantes deben permanecer en sus domicilios desde las 17:00 hrs. hasta las 5:00 hrs. del día siguiente.</p> <p>Desde el 22 de marzo y por 14 días, el país entrará en vigencia la cuarentena en todo el país.</p> <p>Transporte público y privado está suspendido.</p> <p>Los mercados y centros de abastecimiento estarán abiertos por las mañanas, todos los días hasta las 12:00 horas.</p>
<p>BRASIL</p>	<p>Prohibición de ingreso a extranjeros. Se exceptúa a ciudadanos brasileños, extranjeros residentes y personal acreditados ante el Gobierno.</p>	<p>El 18 de marzo, se decretó “Estado de Calamidad Pública”.</p> <p>Cierre de algunos espacios públicos.</p> <p>Cuarentena para adultos mayores.</p>

	<p>El 19 de marzo, Brasil cerró todas sus fronteras terrestres (Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Guyana, Suriname y Guyana Francesa), excepto con Uruguay. La medida es por 15 días, prorrogable.</p> <p>Frontera se mantiene operativa para el transporte de carga.</p> <p>Frontera terrestre norte, con Venezuela, cerrada para el tránsito de personas.</p>	<p>Cierre de establecimientos educativos desde el 16 de marzo.</p> <p>Suspensión de eventos masivos (sobre 100 personas) en Brasilia, por 15 días, desde el 19 de marzo.</p>
<p>COLOMBIA</p>	<p>Cierre de todas las fronteras terrestres, marítimas y fluviales, hasta el 30 de mayo próximo.</p> <p>Esta medida impide la salida y entrada de “ciudadanos nacionales y extranjeros”. Los colombianos y los residentes podrán ingresar por vía aérea al país.</p> <p>Se mantiene habilitado el ingreso y salida de productos y mercancías por vías terrestres habilitadas.</p>	<p>El 17 de marzo, el Gobierno decretó “<i>Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional</i>” por un período de 30 días.</p> <p>El 20 de marzo, se anunció una cuarentena nacional entre el miércoles 25 de marzo y el lunes 13.04.20.</p> <p>Todos los adultos mayores de 70 años deberán permanecer en sus hogares, salvo para abastecerse de bienes de consumo de primera necesidad, utilizar</p>

		<p>servicios de salud, adquirir medicamentos y acceder a servicios financieros.</p> <p>A partir del 16 de marzo, se suspendieron las clases de todas las instituciones de educación pública y privada del país.</p>
ECUADOR	<p>Restricción de ingreso de extranjeros en vuelos internacionales y el transporte terrestre internacional y marítimo.</p> <p>Extranjeros y ecuatorianos que hayan viajado requieren cuarentena de 14 días.</p>	<p>El 20 de marzo, el Gobierno confirmó Toque de Queda de las 19:00 hrs. a las 05:00 hrs. En el caso de la Provincia de Guayas, es desde las 16:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.</p> <p>El 16 de marzo, el Presidente Lenín Moreno decretó Estado de Excepción a partir del 17 de marzo. Se dispuso:</p> <p>Cierre de Servicios Públicos (excepción los de salud, seguridad y emergencias).</p> <p>Suspensión trabajo presencial funcionarios públicos y sector privado.</p>

		<p>Suspensión vuelos domésticos, suspensión transporte interprovincial, suspensión circulación autos particulares (autorizados solo para compra de víveres con restricción vehicular por días).</p> <p>Libertad de tránsito restringida a casos específicos y urgentes (FF.AA., policías, médicos, compra de alimentos).</p> <p>Desde el 17 de marzo, la movilización peatonal y vehicular fueron restringidas.</p> <p>Los ciudadanos deben permanecer en sus casas y solo podrán salir si van al trabajo, a citas médicas, a farmacias, a supermercados o para cuidar a adultos mayores, y por “razones de fuerza mayor comprobadas”.</p>
<p>PARAGUAY</p>	<p>Se restringe el acceso a extranjeros al país desde el 18 hasta el 31 de marzo de 2020.</p> <p>Aérea: Restricción de ingreso por 15 días para no residentes en Paraguay.</p>	<p>El Ministro de Salud Pública dispone el aislamiento preventivo general de la población en carácter de cuarentena sanitaria en el territorio nacional, en el horario comprendido entre las 20:00 y las 04:00, hasta el 24.03.20.</p>

	<p>Terrestre: se permite el ingreso de camiones y personas en 13 pasos fronterizos habilitados.</p> <p>Dos pasos fronterizos clausurados para el tránsito de personas / Clausurados 27 puestos migratorios para el tránsito de personas y cargas.</p> <p>No se permite el ingreso de extranjeros en los puestos migratorios.</p> <p>Se permite el ingreso de connacionales, residentes extranjeros, diplomáticos y miembros de organizaciones internacionales.</p>	<p>Estarán exceptuados:</p> <p>1) Los que desempeñan sus labores, tanto en el sector público como privado, en el lapso comprendido entre las 20:00 hrs. y 04:00 hrs.</p> <p>2) Los funcionarios y empleados públicos y privados que prestan servicios de salud.</p> <p>Suspensión de clases y cualquier evento masivo en todo el país.</p> <p>Restricción de la circulación de personas de 20:00 a 04:00 horas. Se tolerará a los trabajadores del horario nocturno con justificación.</p>
<p>PERÚ</p>	<p>Prohibición de ingreso al país a extranjeros no residentes.</p> <p>Se mantiene tránsito de mercancías.</p>	<p>Emergencia Sanitaria a nivel nacional por 90 días.</p> <p>Aislamiento social obligatorio durante 15 días calendario.</p>

	<p>Se suspende la recepción de naves crucero en todos los puertos.</p>	<p>Restringidos los derechos libertad, seguridad personal, inviolabilidad del domicilio, libertad de reunión y de tránsito en territorio nacional.</p> <p>Inmovilización social obligatoria desde 18.03.20, a partir de las 20:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. Nadie podrá salir a las calles.</p>
URUGUAY	<p>Gobierno decretó cierre total de fronteras con Argentina (terrestre, fluvial y aérea), a partir del martes 17.03.20 (00:00 hrs.).</p> <p>Quedan exceptuados los ciudadanos uruguayos y residentes en Uruguay, el transporte de mercadería hacia el país y el ingreso de ayuda humanitaria.</p> <p>Se suspenden todos los vuelos de Europa, desde el viernes 20.03.20 (00:00 hrs), hasta nuevo aviso.</p>	<p>Cuarentena obligatoria para pasajeros que provengan de zonas de riesgo y prohibición de descenso para tripulación.</p> <p>Los pasajeros que ingresan al país deben llenar un formulario de declaración de estado sanitario.</p>
VENEZUELA	<p>Suspensión de vuelos de los países con problemas de Coronavirus.</p>	<p>Desde el 17 de marzo, rige “cuarentena social y colectiva” que se extiende a todo el país.</p>

Solamente se permitirá la circulación de personas que tengan funciones esenciales, tal como la provisión de alimentación y salud.

Se declaró al sistema de salud en “emergencia permanente”, para prevención, protección y preparación.

AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL	MEDIDAS FRONTERIZAS Y DE VIAJES	OTRAS MEDIDAS
ANTIGUA Y BARBUDA	Cierre del espacio aéreo.	Habilitación de área para cuarentena y aislamiento. Prohibición de reuniones públicas por 30 días (desde el 16 de marzo).
BELICE	Cierre completo de fronteras aéreas, marítimas y terrestres.	Se limitan las reuniones sociales a un máximo de 100 personas.
CANADÁ	Cierre de fronteras, para todas las personas que no sean ciudadanos o residentes. Se restringirá el acceso a canadienses con síntomas. Se exceptúan de esta medida los diplomáticos, tripulaciones de aeronaves y ciudadanos estadounidenses.	Estado de Emergencia en Ontario. No hay prohibición de circular al interior del país.

	<p>No se admitirá abordar vuelos con destino a Canadá a ninguna persona que tenga síntomas de haber contraído el virus y se exige a las compañías aéreas hacer un chequeo previo del estado de salud de los pasajeros.</p> <p>Serán sólo 4 aeropuertos los que recibirán vuelos internacionales: Toronto, Vancouver, Montreal y Calgary.</p> <p>Cierre de la frontera con EE.UU. para todos los movimientos y desplazamientos no esenciales. Solo se mantiene lo comercial.</p>	
<p>COSTA RICA</p>	<p>Desde el 18 de marzo hasta el 12 de abril, sólo podrán ingresar al país nacionales y residentes.</p> <p>Quienes ingresen deberán tener un aislamiento preventivo de 14 días.</p> <p>Se exceptúa de esta disposición a las tripulaciones de transporte aéreo, comercio y suministros.</p>	<p>Se decretó Estado de Emergencia a partir del 16 de marzo.</p> <p>Limitación de capacidad de trenes.</p>

CUBA	<p>Se prohíbe el ingreso a extranjeros no residentes, desde el 24 de marzo.</p> <p>Se permite la salida de extranjeros.</p>	
ESTADOS UNIDOS	<p>Se están implementando de medidas fronterizas que restringen los viajes no esenciales de las personas desde y hacia Canadá y México.</p> <p>Prohibición de ingresar a EE.UU. desde la Unión Europea y el Reino Unido.</p> <p>Ningún inmigrante indocumentado y solicitante de asilo podrá ingresar al territorio nacional, siendo regresado inmediatamente a su país de origen.</p>	<p>Se decretó Emergencia Nacional, sin plazo de vigencia.</p> <p>Prohibición de reuniones grupales en número mayor a 10 personas.</p> <p>Los extranjeros que se encuentran actualmente en EE.UU. pueden efectuar solicitudes de extensión de visas en el siguiente link: https://www.uscis.gov/visit-united-states/extend-your-stay.</p>
EL SALVADOR	<p>Prohibición del ingreso de extranjeros. Salvadoreños y residentes extranjeros que ingresen deben estar 30 días en cuarentena.</p> <p>Se destinaron 2.000 soldados a vigilar puntos fronterizos ciegos.</p> <p>A partir del 18 de marzo de 2020, el Aeropuerto Internacional de El Salvador cerrará operaciones,</p>	<p>Se decretó Estado de Emergencia por 14 días (desde el 15 de marzo).</p> <p>Cordón sanitario para la ciudad de Metapán hasta el 21 de marzo.</p> <p>Prohibición de aglomeración de más de 50 personas. Supermercados y farmacias funcionan, pero con restricción de número de personas para ingresar.</p>

	<p>quedando únicamente habilitado para recibir transporte aéreo de carga y misiones humanitarias. Medida aplicada por 15 días, prorrogable.</p>	
GUATEMALA	<p>Cierre de las fronteras del país por 15 días.</p> <p>Por vía terrestre solo pueden ingresar nacionales y residentes.</p>	<p>Las siguientes medidas de prevención se implementarán al menos hasta el 31 de marzo:</p> <p>Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, tanto urbano como extraurbano.</p> <p>Se prohíben los eventos de todo tipo y de cualquier número de personas.</p>
GUYANA	<p>Se están implementando procedimientos de detección para personas proveniente de países de alto riesgo; China, Italia, Corea del Sur, Singapur, Japón, Tailandia, Malasia e Irán. Se agregaron Jamaica, República Dominicana, Brasil, Guyana Francesa, Panamá, EE.UU. y San Vicente y Las Granadinas.</p>	

	<p>Cierre de los aeropuertos Cheddi Jagan y Eugene Correia, para vuelos internacionales por un periodo de 14 días.</p> <p>Únicas excepciones serán los vuelos de carga, aviones que tienen que hacer paradas técnicas y los vuelos especiales autorizados.</p>	
HAITÍ	Cierre total de puertos y aeropuertos para viajes comerciales.	<p>Se instauró Toque de Queda de 20.00 a 5.00 hrs.</p> <p>Prohibición de reuniones de más de 10 personas.</p>
HONDURAS	Cierre total de fronteras por 7 días desde el 16 de marzo.	<p>Se decretó Alerta Roja.</p> <p>Toque de queda total en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, con una vigencia de siete días (desde el 16 de marzo). En el resto del país, tiene efectos parciales.</p> <p>Prohibición de eventos públicos y privados de más de 50 personas.</p> <p>Prohibición de funcionamiento de transporte público.</p>

<p>JAMAICA</p>	<p>Desde el sábado 21 de marzo a las 23.59 hrs, se cierran las fronteras aéreas y marítimas por 14 días. Es decir, no se permitirá el ingreso a Jamaica de ningún pasajero (nacional o extranjero). Sin embargo, la medida no afectará los viajes desde el país al exterior.</p>	<p>Se instauró el 14 marzo Estado de Emergencia en toda la isla.</p> <p>Municipios en cuarentena.</p> <p>Reuniones públicas y privadas no pueden exceder las 20 personas.</p>
<p>MÉXICO</p>	<p>Las fronteras se mantienen abiertas. Se aplica una revisión aleatoria de pasajeros en vuelos y cruceros internacionales.</p>	<p>Se pidió a la población que se quede en casa, pero no se ha restringido el movimiento y las reuniones masivas.</p>
<p>NICARAGUA</p>	<p>Fronteras continúan abiertas.</p> <p>Aumento de los controles en pasos fronterizos.</p>	<p>Se permite circulación de la gente por las calles.</p> <p>Establecimientos públicos continúan abiertos.</p>
<p>PANAMÁ</p>	<p>A partir del 22 de marzo y por 30 días, Panamá suspende las llegadas y salidas de todos los vuelos internacionales desde y hacia ese país.</p>	<p>Se disponen severas penas por incumplir las medidas sanitarias.</p> <p>Prohibición de acceso a playas, ríos, canales y piscinas.</p>

REPÚBLICA DOMINICANA	Cierre de todas las fronteras para la salida y entrada de personas (nacionales y extranjeros) desde el 19 de marzo y por 15 días.	Estado de Emergencia Nacional hasta el 12 de abril. Implica toque de queda hasta el 3 de abril, entre las 20.00 y 6.00 hrs a diario. Suspensión de eventos masivos y concentraciones de toda índole, por los próximos 15 días.
SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	<p>Pasajeros que han viajado o provienen de China, Hong Kong R.A.E., Singapur, Corea del Sur, Japón e Irán, deben informar de los países visitados en las últimas seis semanas.</p> <p>Respecto de los cruceros, personal sanitario solicita historial de viaje y lista de pasajeros con síntomas similares a la influenza.</p> <p>Autoridades se reservan el derecho de denegar el ingreso a personas que hayan visitado los mencionados países.</p>	
TRINIDAD Y TOBAGO	A partir del 18 marzo y por 14 días, prohibición de ingreso a extranjeros.	Autoridades recomiendan evitar reuniones de más de 25 personas.

SURINAM	Cierre total de fronteras terrestres, marítimas y aéreas desde el 14 de marzo y sin fecha límite de vigencia.	
----------------	---	--

EUROPA	MEDIDAS FRONTERIZAS Y DE VIAJES	OTRAS MEDIDAS
ALEMANIA	<p>Cierre completo de las fronteras a extranjeros no residentes en el país.</p> <p>En algunos estados federales, como Baviera y Sarre, se instauró toque de queda.</p> <p>Desde el sábado 21 de marzo, no se podrá salir del domicilio en Baviera, salvo para comprar.</p> <p>Gobierno federal pide no viajar al extranjero.</p> <p>Se permite tráfico de mercancías.</p>	<p>Autoridades recomiendan a las personas permanecer en sus domicilios.</p> <p>Se prohibieron reuniones y eventos masivos.</p>
BÉLGICA	<p>Cierre completo de las fronteras a los extranjeros no residentes en el país.</p>	<p><u>Confinamiento generalizado.</u></p> <p>Todas las personas deben permanecer en sus domicilios.</p> <p>Se restringieron eventos que superen las 1.000 personas de público.</p>

		Supresión total de visitas a hogares de ancianos.
ESPAÑA	<p>Las fronteras han sido cerradas, incluyendo Baleares y Canarias.</p> <p>Sólo están autorizados a ingresar al país ciudadanos españoles, extranjeros residentes, ciudadanos transfronterizos, personas que acrediten razones de fuerza mayor y personal diplomático.</p>	<p><u>Confinamiento generalizado.</u></p> <p>Todas las personas deben permanecer en sus domicilios.</p> <p>Se decretó Estado de Alarma Constitucional.</p> <p>Se permitió la habilitación de hoteles como hospitales.</p>
FRANCIA	<p>Se ha decretado el cierre completo de las fronteras a los extranjeros no residentes en Francia.</p> <p>Cada persona que sea autorizada a ingresar a Francia debe observar una cuarentena de 14 días.</p>	<p><u>Confinamiento generalizado.</u></p> <p>Sólo están autorizados a salir de sus domicilio quienes no pueden trabajar a distancia; para hacer compras de alimentos; por razones médicas; para ir a buscar parientes cercanos, pasear mascotas; y para realizar actividad física individual (sólo a proximidad del domicilio).</p> <p>Cada persona tiene que llenar, antes de salir de su domicilio, una <u>declaración jurada</u> en que debe detallar</p>

		<p>la razón de su salida a la calle. Este documento debe ser mostrado a la policía, en caso de control en la vía pública.</p> <p>Se cerraron todos los colegios, universidades, cafés, gimnasios y discotecas.</p>
GRECIA	<p>Restricción temporal de entrada para todos los extranjeros no europeos, desde cualquier punto de entrada y por cualquier medio.</p> <p>Suspensión provisoria de vuelos entre Grecia y España e Italia.</p>	<p>Se han decretado poderes generales especiales para el Gobierno en el contexto de la crisis.</p> <p>Cuarentena de todos los ciudadanos y aplicación de multas a quienes no la cumplan.</p> <p>Restricciones a la circulación de personas.</p>
ITALIA	<p>Se decretó el aislamiento total del país y se aplican restricciones a la circulación de personas.</p>	<p><u>Confinamiento generalizado</u></p> <p>Quienes salen de sus domicilios deben poder justificar su salida en caso de ser controlados por la Policía.</p> <p>Se ha ordenado el despliegue de militares en Lombardía (norte de Italia) por ser la región más afectada de ese país.</p>

PAÍSES BAJOS	A partir del 19 de marzo, se prohibió el ingreso de extranjeros no europeos al país, a menos que sean residentes en Países Bajos.	Se ordenó el cierre de bares, cafés, gimnasios y restaurantes hasta el próximo 6 de abril. Se prohibieron las reuniones y eventos de más de 100 personas.
PORTUGAL	Gobierno decretó el 13 de marzo un Estado de Alerta. La frontera terrestre con España está cerrada, salvo para el paso de mercancías. Se han acotado los permisos de atraque a cruceros turísticos, que serán solo para abastecimiento, no para desembarco de pasajeros, con excepción de aquellos viajeros que residan en Portugal.	Se impusieron limitaciones a la frecuentación de centros comerciales, así como a las visitas a residencias de ancianos.
REINO UNIDO	Se anularon los vuelos considerados no esenciales.	Se ordenó el cierre de bares, restaurantes, gimnasios, cines, teatros y discotecas.

		<p>Se han cerrado diversas estaciones del Metro de Londres y los buses circulan en forma limitada.</p> <p>Se restringió el movimiento de personas.</p>
SUIZA	<p>Restricción de acceso a ciudadanos de Alemania, Italia, Francia y Austria, con la excepción de los residentes fronterizos, que trabajan en Suiza, pero residen en la frontera de los países limítrofes.</p> <p>Prohibición de estampar visas, además de suspensión del ingreso de turistas en todas las fronteras suizas</p>	<p>Cierre lugares públicos de recreación.</p> <p>Para el transporte de mercancía, se requiere de un control y un permiso especial otorgado por las autoridades.</p> <p>Prohibición de reuniones y eventos públicos y privados de más de 100 personas.</p>

<p>UNIÓN EUROPEA</p>	<p>El Consejo de la UE decidió el cierre de las fronteras exteriores de la UE a los extranjeros no residentes.</p>	
<p>FEDERACIÓN RUSA</p>	<p>Desde el 18 de marzo hasta el 1 de mayo, se prohíbe la entrada de extranjeros al territorio ruso.</p> <p>Suspendida la emisión de visas.</p> <p>Cierre de la frontera terrestre con Bielorrusia.</p> <p>Suspensión del servicio de trenes desde Moscú a Berlín, París, Ucrania, Moldavia.</p> <p>Los vuelos desde la Unión Europea, Suiza y Noruega pueden ingresar sólo a través del aeropuerto de Sheremetyevo.</p>	<p>Entre el 16 de marzo y el 10 de abril, quedan prohibidos los eventos públicos en Moscú con más de 50 personas.</p> <p>Escuelas y Universidades permanecerán cerradas hasta al menos el 12 de abril.</p> <p>Juegos de fútbol, hockey y básquetbol suspendidos hasta al menos el 10 de abril.</p>

ASIA Y OCEANÍA	MEDIDAS FRONTERIZAS Y DE VIAJES	OTRAS MEDIDAS
AUSTRALIA	<p>Cierre de fronteras a quienes no sean ciudadanos australianos o residentes (incluyendo pasajeros en tránsito), a partir del 20 de marzo.</p> <p>Excepción temporal: pasajeros que salen de Nueva Zelanda con un boleto de ida confirmado en el mismo día calendario para regresar a su país de origen pueden transitar por Australia. No deben haber estado en China, Irán, Italia o Corea en los últimos 14 días. Esto es válido hasta el 24 de marzo de 2020.</p>	<p>Desde el 18 de marzo, se declaró Estado de Emergencia de Bioseguridad Humana.</p> <p>Prohibición de reuniones en interiores de más de 100 personas, a partir del 18 de marzo de 2020. Esto no se aplica a actividades esenciales como instalaciones de transporte público, instalaciones médicas, farmacias, instalaciones de servicios de emergencia, mercados de alimentos, supermercados.</p>

	<p>Cuarentena obligatoria por 14 días a todos los que ingresen al país.</p> <p>Prohibición de ingreso de cruceros que provengan del extranjero por 30 días.</p>	<p>Se pueden realizar eventos al aire libre de menos de 500 asistentes.</p> <p>A partir del 20 de marzo, tiene que haber una densidad de no más de una persona por cuatro metros cuadrados de superficie.</p> <p>Se recomienda el uso del transporte público solo en casos esenciales.</p>
CHINA	<p>Cuarentena obligatoria en hoteles designados para todos los pasajeros que lleguen a Beijing.</p> <p>Pasajeros que viven o han estado en Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Rep. Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irán, Italia, Japón, Corea, Malasia, Países Bajos, Noruega, Qatar, Arabia Saudita, España, Suecia, Suiza, Reino Unido o EE.UU. en los últimos 14 días que llegaron a los aeropuertos de Shanghai Pudong o Shanghai Hongqiao deben someterse a cuarentena en su hogar o en lugares designados.</p> <p>Pasajeros que viven o hayan estado en Francia, Alemania, Irán, Italia, Japón, Corea, España o EE.UU.</p>	<p>No hay limitaciones de desplazamiento interno. Sólo la Provincia de Hubei se mantiene en en cuarentena total.</p> <p>Aumento de frecuencia de los autobuses y los trenes subterráneos; limitación del número de pasajeros durante las horas punta.</p>

	<p>en los últimos 14 días que lleguen a los aeropuertos de Guangzhou o Shenzhen deben someterse a cuarentena en el hogar o en lugares designados.</p> <p>Contacto en tiempo real con empresas turísticas, plataformas y agencias de viajes en línea para prevenir casos importados, tanto en los buses de larga distancia como en los medios de transporte marítimo y aéreo.</p> <p>Suspensión obligatoria de la venta de paquetes turísticos nacionales e internacionales.</p>	
<p>COREA DEL SUR</p>	<p>No se ha decretado el cierre de fronteras externas (sólo un mayor nivel de vigilancia epidemiológica).</p> <p>Prohibición de ingreso personas confirmadas o sospechosas de haber contraído coronavirus.</p> <p>Procedimiento Especial de Entrada para extranjeros desde el 19 de marzo. Incluye chequeo de temperatura, declaración de salud y registro de viajes, e informar teléfono y dirección de contacto en</p>	<p>El Gobierno elevó el nivel de alerta al más alto (Rojo), el 23 de febrero 2020.</p> <p>Uso de mascarillas es prácticamente obligatorio en lugares públicos.</p> <p>Las personas que cumplen cuarentena deben descargar una aplicación llamada “Protección de Seguridad de Auto Cuarentena”</p>

	<p>Corea. Además, los ingresantes deberán descargar la app de celular “Aplicación de Auto-Diagnóstico”.</p> <p>Viajeros que ingresan al país deben instalar aplicación de autodiagnóstico en sus celulares y enviar estado de salud durante 14 días.</p> <p>Prohibición de ingreso a viajeros provenientes de China.</p> <p>Pasajeros que lleguen desde Alemania, Irán, Italia, Japón, Países Bajos, España o el Reino Unido estarán sujetos a procedimientos de cuarentena.</p> <p>Prohibición de salida del país a personas identificadas como “contactos de Covid19” (personas que han estado a menos de 2 mts. De un paciente infectado) durante 14 días.</p>	<p>Pruebas y tratamientos gratuitos para cualquier persona confirmada de contagio, incluido los extranjeros.</p>
<p>FILIPINAS</p>	<p>Pasajeros que han estado los último 14 días en la RPC, Hong Kong, Macao y la provincia de Gyeongsang Norte en Corea del Sur sin ingreso.</p>	<p>Gobierno declaró “Estado de Emergencia de Salud Pública”.</p>

	<p>Pasajeros que hayan transitado o hayan estado en Irán o Italia en los últimos 14 días deben presentar un Certificado de Autorización Médica o Declaración de Salud, emitido por la Autoridad de Salud dentro de las 48 horas anteriores a la llegada y certificando que el pasajero está libre de Coronavirus (COVID-19).</p> <p>Se suspende la emisión de todo tipo de visas.</p>	<p>Isla de Luzón, la isla más poblada que incluye la capital Manila, en cuarentena total y restricción absoluta de movimientos. Personas que violen la cuarentena serán arrestados.</p> <p>Suspensión del transporte público masivo en la Isla de Luzón.</p>
<p>HONG KONG R.A.E.</p>	<p>Cuarentena obligatoria para todos los viajeros provenientes del exterior.</p> <p>Cierre de todos los puestos de control con la parte continental de China, excepto tres. (8 de febrero).</p> <p>Los nacionales de China con un pasaporte emitido en la provincia de Hubei no pueden ingresar a Hong Kong R.A.E.</p> <p>Los pasajeros que residen o han estado en la provincia de Hubei en los últimos 14 días no pueden ingresar a Hong Kong R.A.E.</p>	<p>Uso de pulseras electrónicas para controlar cuarentena.</p> <p>Se aconseja usar mascarilla en lugares públicos</p>

	<p>Los pasajeros que han estado en la parte continental de China, Irán o las regiones de Emilia-Romaña, Lombardía y Véneto en Italia en los últimos 14 días no pueden ingresar si su estadía permitida en Hong Kong R.A.E. es inferior a 14 días.</p> <p>Los pasajeros que residen o han estado en Corea en los últimos 14 días no pueden ingresar a Hong Kong R.A.E.</p> <p>Todos los pasajeros y miembros de la tripulación que lleguen al país deben llenar un Formulario de Declaración de Salud completo al Departamento de Salud.</p>	
<p>INDIA</p>	<p>Prohibición de ingreso a extranjeros provenientes de países de la Unión Europea, Reino Unido, Afganistán, Filipinas, Malasia, Turquía desde el 18 al 31 de marzo.</p> <p>Suspensión de visas emitidas a extranjeros que no hayan ingresado al país (no incluye personal diplomático).</p>	<p>Se programó toque de queda para el domingo 22 de marzo, de 7.00 a 21.00 hrs.</p> <p>No hay limitaciones de desplazamiento interno.</p>

	<p>Los pasajeros que viajen desde / que hayan visitado Italia o la República de Corea y deseen ingresar a la India necesitarán un certificado de haber dado negativo en COVID-19 de los laboratorios designados autorizados por la Autoridad de Salud de estos países.</p> <p>Todos los pasajeros internacionales que ingresen a la India deben presentar un formulario de autodeclaración y someterse a un examen de salud universal en el centro de salud designado.</p> <p>Todos los viajeros entrantes, incluidos los ciudadanos indios, que lleguen o hayan visitado China, Italia, Irán, República de Corea, Francia, España y Alemania después del 15 de febrero de 2020, serán puestos en cuarentena por un período mínimo de 14 días.</p>	
<p>INDONESIA</p>	<p>Todas las exenciones de visa y visa a la llegada de pasajeros extranjeros se suspenden hasta el 20 de abril de 2020.</p> <p>Los pasajeros y la tripulación de la aerolínea que hayan estado en Francia, Alemania, Irán, Italia, España, Suiza, Reino Unido o Ciudad del Vaticano</p>	<p>Suspensión de eventos masivos</p>

	<p>(Santa Sede) en los últimos 14 días no pueden ingresar o transitar por Indonesia.</p> <p>Residentes temporales o permanentes desde cualquier destinación sólo ingresan con certificación de salud válida emitida por las autoridades de salud locales en inglés que indique que son aptos para viajar y libres de enfermedades respiratorias. La certificación debe haberse emitido a más tardar 7 días antes de la salida.</p>	
<p>JAPÓN</p>	<p>Desde el 9 de marzo, se suspendió la entrega de visas para ciudadanos de Macao R.A.E., Hong Kong R.A.E. y Corea. También se prohibió el ingreso a personas de dichas nacionalidades que no posean visa entregada previamente a tal fecha.</p> <p>Desde el 21 de marzo al último día de abril, se aplicó la misma medida para los países Schengen; además de Andorra, Bulgaria, Croacia, Chipre, Egipto, Irán, Irlanda, Mónaco, Rumanía, San Marino, Reino Unido y El Vaticano.</p>	<p>Primer Ministro anunció que no decretaría Estado de Emergencia en el país. Si se hizo en la zona más afectada, la isla de Hokkaido con 150 casos, cuyo Gobernador puso fin al Estado de Emergencia el día 19 de marzo para retornar paulatinamente a la normalidad.</p>

<p>MALASIA</p>	<p>Prohibición de ingreso a extranjeros, excepto personal diplomático y residentes permanentes.</p> <p>Cuarentena de 14 días para todos los arribos.</p> <p>Cierre total de la frontera con Singapur.</p>	<p>Se decretó cuarentena total. Se movilizó al Ejército para restringir la circulación.</p>
<p>NUEVA ZELANDA</p>	<p>Cierre de fronteras para todos quienes no sean ciudadanos neozelandeses y residentes permanentes, incluidos sus hijos y parejas a partir del 19 de marzo (23:59 hrs.) (Incluye portadores de Visa WH)</p> <p>Cuarentena obligatoria por 14 días a todas las personas que ingresen al país.</p> <p>Prohibición de ingreso de cruceros a los puertos del país hasta el 30 de junio.</p>	<p>Cancelación de eventos masivos programados.</p>
<p>SINGAPUR</p>	<p>Prohibición de ingreso y de tránsito para no-residentes provenientes de Francia, Alemania, Italia, España, Irán, Corea y China continental.</p>	<p>Gobierno sugiere evitar aglomeraciones, evitar contacto con animales, y reportar sospechas a autoridad sanitaria.</p>

	<p>Cuarentena obligatoria de 14 días para todos los que ingresen al país.</p>	
<p>TAILANDIA</p>	<p>Todos los pasajeros que no sean nacionales de Tailandia deben tener un Certificado de salud y prueba de laboratorio COVID-19 para demostrar que están libres de coronavirus (COVID-19). El Certificado de Salud y la Prueba de Laboratorio COVID-19 deben ser válidos por no más de 72 horas antes de la salida, y un seguro médico con cobertura de 100,000 USD.</p> <p>Los pasajeros provenientes de China, Hong Kong R.A.E. (China), Irán, Italia, Corea del Sur o Macao R.A.E. (China) deben tener un Certificado de Salud, así como una Prueba de Laboratorio COVID-19 para demostrar que están libres de coronavirus (COVID-19). El Certificado de Salud y la Prueba de Laboratorio COVID-19 deben ser válidos por no más de 2 días antes de la salida.</p> <p>Se ordenó el cierre de todos los pasos fronterizos y dejar únicamente abierto un máximo de un puesto por cada provincia que haga frontera con otro país.</p>	<p>No hay restricciones de desplazamiento.</p> <p>Prohibición de eventos masivos y reuniones de más de 50 personas.</p>

<p>TAIPEI CHINO</p>	<p>Prohibición de ingreso de extranjeros a la isla desde el 19 de marzo.</p> <p>Controles sanitarios y de temperatura en los aeropuertos.</p>	<p>Multas a quienes violen la cuarentena.</p> <p>Registro de temperatura al ingreso de recintos.</p>
<p>VIETNAM</p>	<p>Suspensión temporal de visas gratuitas para los visitantes provenientes de Bielorrusia, Rusia y Japón.</p> <p>Los pasajeros podrán entrar si cuentan con el visado requerido y deberán cumplir con las regulaciones médicas. Estas medidas no serán aplicadas a quienes posean pasaporte diplomático y oficial.</p>	<p>No hay limitaciones de desplazamiento interno.</p>

MEDIO ORIENTE	MEDIDAS FRONTERIZAS Y DE VIAJES	OTRAS MEDIDAS
ARABIA SAUDITA	Suspensión de viajes terrestres y marítimos hacia y desde China, Omán, Francia, Alemania, Turquía, España, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Bahrein, Líbano, Siria, Corea del Sur, Egipto, Italia e Irak para ciudadanos y residentes.	

	<p>Se suspenden todos los viajes internos (vuelos, trenes, buses, taxis) por 14 días, desde el 21 de marzo. Exentos quedan vuelos por necesidades humanitarias, buses de agencias de Gobierno o centros de salud.</p> <p>Advirtieron que podrían tomar medidas legales contra saudíes que viajen a Irán.</p> <p>Se suspendió el ingreso al país por razones religiosas: canceló la peregrinación de Umrah.</p> <p>Se implementó bloqueo/cierre de la región de Qatif.</p> <p>Se restringió cruces fronterizos con EAU, Kuwait, y Bahrein permitiendo sólo camiones comerciales, y determinó que las llegadas de pasajeros se limitan a 3 aeropuertos saudíes.</p>	
<p>BAHREIN</p>	<p>Suspensión de vuelos desde y hacia los Emiratos de Dubai y Arabia Saudita.</p>	

	<p>Aislamiento domiciliario por 14 días todos los pasajeros que vuelen a Bahrein, y realización de test por COVID19.</p>	
<p>EMIRATOS ÁRABES UNIDOS</p>	<p>Se prohíbe el ingreso a extranjeros con visa de residencia que se encuentren fuera de territorio nacional, hasta nuevo aviso.</p> <p>No se otorgan nuevas visas, ni de turismo ni de trabajo. Tampoco se permite el ingreso de extranjeros de nacionalidades con convenio de exención de visa, “Visa Waiver” o “Visa on Arrival”. No se aplica a pasajeros en tránsito en el aeropuerto, como tampoco a quienes cuenten con Visa de Residencia y los portadores de pasaporte diplomático.</p> <p>Respecto de los primeros, al ingresar deberán someterse obligatoriamente a una cuarentena de 14 días.</p>	<p><u>Confinamiento generalizado</u></p> <p>Cuarentena total de la población, por 14 días, desde el 21 de marzo hasta nuevo aviso.</p> <p>Postergación de los eventos sociales, conferencias, reuniones de más de 300-400 personas.</p> <p>Medidas de seguridad a la entrada de edificios públicos, como el control de temperatura.</p> <p>Desinfección de mezquitas y otros lugares de reunión.</p>

	<p>Se insta a los ciudadanos emiratíes que se encuentren en el extranjero a volver a EAU de manera inmediata.</p> <p>Se prohíbe a los ciudadanos emiratíes salir de territorio nacional.</p> <p>Suspensión de todos los vuelos desde y hacia Irán; aerolínea Emirates mantiene suspendidos todos sus vuelos desde y hacia China (excepto Beijing), y Tailandia.</p> <p>Estricto control de todos los pasajeros que entran a EAU por aeropuertos, puertos y puntos terrestres, por vía de scanner térmico.</p> <p>Sanitización de todos los aviones de las líneas aéreas nacionales.</p>	
<p>IRAK</p>	<p>Prohibió llegadas desde Irán, Francia, Nigeria, España y Turquía, Italia y China.</p>	<p>Cuarentena preventiva entre el 17 y el 23 de marzo, con prohibición de reuniones, circulación y manifestaciones.</p> <p>Llamado a evitar visitar sitios y ciudades sagradas.</p>

	<p>Sugiere a ciudadanos provenientes de Irán, China, Corea del Sur, Italia, Japón, Tailandia, Singapur, Kuwait y Bahrein aislarse (cuarentena) por 14 días.</p>	<p>Cierre de la ciudad santa de Najaf, para no residentes, por una semana empezando el 11 de marzo.</p>
	<p>Todos los países fronterizos con Irán han cerrado sus fronteras.</p> <p>Se estableció control en las entradas y salidas desde Qom, provincia donde se inició el contagio, y de las 13 provincias afectadas: Arak, Gilan, Ardebil, Kermanshah, Qazvin, Zenyan, Mazandaran, Golestan, Hamedan, Alborz, Semnan, Kordestan y Teherán.</p>	<p>Desde el 18 de marzo, se ha restringido la libertad de movimiento entre las 11 provincias más afectadas, situadas al norte del país.</p>
ISRAEL	<p>Cierre de fronteras para ciudadanos extranjeros que no residan en Israel.</p> <p>Ministerio de Salud dictaminó que todo quien haya visitado la zona de Belén en los últimos 14 días deberá permanecer en cuarentena en sus casas por dos semanas.</p>	<p><u>Confinamiento generalizado</u></p> <p>Quienes salen de sus domicilios deben poder justificar su salida en caso de ser controlados por la Policía.</p> <p>Prohibición de reuniones y eventos de más de 10 personas.</p> <p>Se mantiene el transporte público.</p>

	<p>Autoridades instaron a la cancelación de todos los viajes al extranjero y ha emitido una advertencia de viaje para Italia y otros países considerados peligrosos por foco de COVID-19: China, Tailandia, Vietnam, Japón, Hong Kong R.A.E., Singapur, Macao R.A.E, Corea del Sur y Taipei Chino.</p> <p>Quienes ingresan al país deberán observar una cuarentena de 14 días en domicilio prefijado.</p> <p>Desde el próximo 23 de marzo, se prohibirá el acceso total (entradas, salidas) a los territorios palestinos.</p>	<p>Sólo permanecen abiertos supermercados, estaciones de servicio y farmacias.</p>
<p>JORDANIA</p>	<p>Prohibición de ingreso al país para extranjeros.</p> <p>Cierre de todos los puestos de frontera marítimos y terrestres para el tráfico de pasajeros (17.03.20).</p> <p>Los nacionales jordanos procedentes de todos los países que enfrentan restricciones serán sometidos a una cuarentena domiciliaria de 14 días como parte</p>	<p>Se decreta imposición de toque de queda para el 21 de marzo, a partir de las 07:00 horas a menos de que se trate de casos de urgencia.</p> <p>Se ha prohibido la reunión de grupos de más de 10 personas y las FF.AA resguardan el evitar el desplazamiento dentro del país.</p>

	de las medidas cautelares seguidas por el Ministerio de Salud.	Fue puesta en efecto la Ley de Defensa, siendo el equivalente a la declaración de Estado de Emergencia.
KUWAIT	Cierre de su aeropuerto desde el día 13 de marzo para vuelos comerciales. Sólo pueden acceder vuelos de retorno de ciudadanos kuwaitíes. Cierre de su frontera con Irak.	Prohibición de reuniones públicas y privadas desde el 18 de marzo.
OMÁN	Cierre de su aeropuerto desde el 18 de marzo para vuelos comerciales. Sólo pueden acceder vuelos de retorno de ciudadanos. Cierre total de sus fronteras para salida de sus ciudadanos.	Suspensión de toda actividad social en lugares públicos.
PALESTINA	Desde el 23 de marzo, se prohibirá el acceso total (entradas, salidas) a los territorios palestinos.	Se estableció cerco sanitario alrededor de la ciudad de Belén. Se decretó Estado de Emergencia por 30 días, a contar del 7 de marzo. Esto implica cierre de todas las instituciones educacionales; áreas turísticas y religiosas;

	<p>No se autoriza el ingreso a Palestina a visitantes y turistas de China, Hong Kong R.A.E, Corea del Sur, Macao R.A.E., Singapur, Iraq, Irán, Siria y El Líbano.</p> <p>Se aplicarán 14 días de cuarentena a ciudadanos palestinos que provengan de los siguientes países: China, Corea, Malasia, Japón, Macao, Singapur, Taipei Chino, Tailandia, Hong Kong R.A.E., Irán, Siria, Líbano, Filipinas, Irak e Italia.</p> <p>Se restringe el movimiento entre ciudades dentro de Cisjordania, sólo para casos de emergencia.</p>	<p>parques nacionales y los hoteles para turistas extranjeros.</p> <p>Se prohibió todo tipo de reuniones o concentraciones masivas de gente.</p>
<p>QATAR</p>	<p>Suspende vuelos desde y hacia Italia, Bangladesh, China, Egipto, India, Irán, Iraq, Líbano, Nepal, Pakistán, Filipinas, Corea del Sur, Sri Lanka, Siria y Tailandia.</p> <p>Prohíbe entrada a todo el que venga desde Sudán.</p> <p>Suspende Visas “on arrival” a ciudadanos de Francia, Italia, Alemania, España, y a todos lo que viajan desde esos países. Quienes tengan residencia catari</p>	

	quedan exentos, pero deben hacer aislamiento por 14 días.	
--	---	--

ÁFRICA	MEDIDAS FRONTERIZAS Y DE VIAJES	OTRAS MEDIDAS
ARGELIA	Cierre de fronteras para tránsito de personas, no así de bienes	

<p>EGIPTO</p>	<p>Prohibición de ingreso por vía aérea entre el 19 al 31 de marzo.</p>	<p>Cuarentena domiciliaria.</p>
<p>EL LÍBANO</p>	<p>Establecimiento de controles en el aeropuerto internacional de Beirut y en los pasos terrestres desde Siria.</p> <p>Cierre de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres a contar del miércoles 18 hasta el sábado 29 de marzo.</p>	<p>Se declaró al país en “Estado de Movilización General” por un período de dos semanas desde el 16 de marzo. Esto implica el cierre de todas las instituciones públicas y privadas, con excepción de aquellas y comercios que prestan servicios básicos.</p> <p>Se convoca a observar cuarentena.</p>
<p>ETIOPÍA</p>	<p>Se realiza una toma de temperatura y declaraciones juradas a pasajeros que llegan al país.</p>	

<p>GHANA</p>	<p>Prohibición de entrada al país a personas que, en los últimos catorce días, hayan visitado un país con más de 200 casos de COVID-19. Se excluyen ciudadanos de Ghana.</p> <p>Cualquier viajero que presente síntomas es puesto en cuarentena.</p>	
<p>KENIA</p>	<p>Prohibición de ingreso al país. Excluye a nacionales y extranjeros residentes.</p> <p>Sólo se permite evacuación de ciudadanos extranjeros si el Gobierno del connacional proporciona transporte.</p> <p>Monitoreo de todos los puntos de entrada al país.</p>	<p>Cancelación de reuniones de organismos de Naciones Unidas, con sede en el país.</p>

<p>MARRUECOS</p>	<p>Suspensión, hasta nuevo aviso, de todos los vuelos internacionales de pasajeros desde y hacia Marruecos.</p> <p>Suspensión del tráfico marítimo de pasajeros con España y Francia.</p> <p>Cierre de las fronteras con las ciudades españolas de Ceuta y Melilla.</p>	<p>A contar del 20 de marzo y hasta nuevo aviso, se declaró "Estado de Emergencia Sanitaria" y la restricción de movimientos.</p> <p>Prohibición de eventos y reuniones de más de 50 personas.</p>
<p>SENEGAL</p>	<p>Cierre de su espacio aéreo hasta el 17 de abril.</p>	
<p>SUDÁFRICA</p>	<p>Prohibición de ingreso al país, desde el 18 de marzo, a viajeros provenientes de Italia, Irán, Corea, España, Alemania, China, Estados Unidos y Reino Unido.</p> <p>Cierre de 32 de los 53 pasos fronterizos terrestres y de 2 de sus 8 puertos marítimos.</p>	<p>Declaración de Estado de Desastre Nacional. Sudáfrica se encuentra en Fase 3.</p> <p>Prohibición de reuniones de más de 100 personas y suspensión de celebraciones oficiales.</p>

	Se dispuso una cuarentena preventiva de 21 días como medida de precaución.	
TÚNEZ	<p>Cierre de las fronteras aéreas y terrestres del país, excepto para el transporte de mercancías o para operaciones de repatriación.</p> <p>A contar del 12 de marzo y por 25 días, ningún barco proveniente de Italia podrá fondear en los puertos comerciales tunecinos.</p>	

* Información meramente referencial recabada por red Embajadas y Consulados de Chile en el exterior. Considerando evolución de la pandemia se recomienda cotejar con últimas informaciones en medios oficiales de los países respectivos.